

MARRAKECH – Impactos de las recomendaciones de la fase uno del EPDP en otras políticas y procedimientos de la ICANN

Jueves, 27 de junio de 2019 – 15:15 a 16:45 WET

ICANN65 | Marrakech, Marruecos

KEITH DRAZEK: Buenas tardes a todos. Mi nombre es Keith Drazek. Quisiera pedirles a todos que tomen asiento. Vamos a comenzar en un par de minutos.

Buenas tardes. Quisiera estar seguro de que comenzó la grabación. Muchas gracias. Buenas tardes a todos. Soy Keith Drazek. Soy el presidente actual del consejo de la GNSO. Trabajo para Verisign y este es mi 19º año trabajando para ICANN. Me alegra ver muchas caras familiares en esta sala.

Les doy la bienvenida a esta sesión intercomunitaria aquí en Marrakech ICANN 65 que se focaliza en los impactos de las recomendaciones del EPDP fase 1, otros procedimientos y políticas. Todos estamos familiarizados con la fase uno del EPDP que concluyó recientemente con las recomendaciones de la política de consenso que fueron generadas por el equipo del EPDP y presentadas al consejo de la GNSO, aprobadas por el consejo y se enviaron a la junta, que tuvieron el efecto de crear una nueva política de consenso. Se trató de un grupo focalizado

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

en la generación de una nueva política para reemplazar la anterior y para reemplazar efectivamente la especificación temporaria que fue establecida el pasado mayo.

El objetivo de esta sesión es el de establecer un marco de comprensión para entender adónde se dirigen las nuevas políticas de consenso de la fase uno y cómo impactan en los procedimientos. Algunos de ellos son políticas de consenso en sí. Otras son simplemente procedimientos y algunos más son disposiciones contractuales. Lo que queremos hacer hoy es darles una actualización respecto de la GNSO y la organización de la ICANN y cómo estas organizaciones ven este panorama y entender de quién es la responsabilidad para enfrentar los impactos, las inconsistencias potenciales e incluso las incompatibilidades que existen entre la nueva política y la anterior. Ahora les voy a dar un panorama del marco y también de los temas que hemos identificado. Esta es una oportunidad para que ustedes, la comunidad, puedan dar las aportaciones al proceso para hacer preguntas y también el resultado de este debate va a ser un documento que identifique las divisiones. Es decir, esta nueva política dónde impacta la anterior, dónde puede haber procedimientos que hay que tratar y dónde existen disposiciones contractuales que también deban ser tenidas en cuenta.

Como la mayoría de ustedes saben, en la GNSO las políticas vinculadas con los TLD, que es de lo que hablamos hoy, la GNSO y el consejo de la GNSO son responsables por la generación de políticas. Hoy vamos a hablar sobre la responsabilidad de la GNSO y esto puede requerir otro trabajo de nuevos PDP. Algunos de los temas que incluiremos en la conversación de hoy tratan los procedimientos que van a incluir a la organización de la ICANN y el equipo de revisión de implementación, el IRT. La tercera categoría es de las disposiciones contractuales que va a incluir las negociaciones bilaterales, la actualización de los contratos existentes y eso va a ocurrir entre el personal de GDD de ICANN y las partes contratadas en sí. A partir de este esfuerzo y de esta discusión me gustaría también estar seguro de que existe una comprensión del marco, que hay un mejor entendimiento de quién es el propietario de qué y cuáles van a ser las vías de trabajo hacia delante. En la medida en que podamos identificar algunos de estos impactos vamos a poder reunir tópicos dentro de un PDP.

Ahora les voy a dar un panorama de los temas. Luego daremos inicio a las preguntas y respuestas de la comunidad. Va a haber un micrófono aquí en la sala. Si tienen algún comentario lo pueden hacer. Levantan la mano. Así vamos a generar una lista de oradores. Les voy a dar un panorama general de los temas.

Pueden mirar el sitio web de la ICANN antes de la sesión. Después podemos hablar un poquito más en detalle. El primero es una política vinculada a los servicios de directorio de datos de registración y de registro, lo que se llama RDS. También la consistencia en las etiquetas y en el display. También esto se desarrolló dentro del PDP del WHOIS ampliado y se implementó en forma separada respecto de la transición. La meta es alinear a los registros y registradores y mostrar los datos de registración.

Esto se superpone con la recomendación del EPDP número cinco que elimina el contacto de administración. Hace que sea opcional. La recomendación número siete, que produce la información requerida para transferirla a los registros. Allí también hay un impacto. Hay implicaciones para las recomendaciones 10 y 11. La recomendación 27 específicamente establece que esta es una política que se debe actualizar.

También tenemos una política de transferencia, otra de WHOIS, otra de UDRP, política de nombres restaurados, de dominios expirados, información de WHOIS adicional, política de transición de WHOIS ampliado RDDS para .COM, .NET y .JOBS, un procedimiento de ICANN para abordar los conflictos del WHOIS con la ley de privacidad, la traducción y transliteración de la información de contacto, y la acreditación de servicios de proxy y de privacidad. La suspensión rápida uniforme, el sistema de

informes de precisión de WHOIS, la validación de direcciones de campo, la especificación del programa de precisión de WHOIS y el acceso a datos de registración en lote.

Esto les da entonces una idea de cuántas políticas existentes y procedimientos están siendo impactados por el GDPR, cuál fue la especificación temporaria y qué es lo que ahora es una política de consenso que se requiere a partir de la recomendación de la fase uno. De nuevo, esta es solo la fase uno. Estos son los impactos de la recomendación que provienen de la fase uno. Vamos a tener otros impactos a medida que avancemos en el camino del EPDP fase dos y el desarrollo de un modelo de acceso unificado o un sistema estandarizado para el acceso y la divulgación.

Mientras nos vamos embarcando en esta revisión y evaluación, y un plan para enfrentar estos impactos, como dije, parte de los cuales pueden ser impactos menores, otros mayores, podría haber incompatibilidades que deben ser tratadas para que no terminemos con políticas de consenso en conflicto. Debemos además tener en cuenta que este abordaje ahora podría impactar un poco más a los resultados del EPDP fase dos.

Voy a hacer una pausa aquí y les voy a pedir sus reacciones, sus preguntas, sus comentarios antes de entrar en los detalles más específicos. Nuevamente, como recordatorio, lo que nosotros

queremos hoy es la aportación de ustedes, el punto de vista de ustedes en cualquiera de estos temas. Vamos a poder tomarlos en orden. Simplemente pueden hablar sobre alguna inquietud que tengan. Esta es la oportunidad de reflejarlas. Al trabajar con el personal de la ICANN nosotros vamos a consolidar esta información y vamos a generar un documento de seguimiento después de Marrakech para dar un marco a todo esto que estamos debatiendo. ¿Hay alguien que quisiera tomar la palabra por aquí?

STEVE DELBIANCO:

Soy Steve DelBianco, del BC. Sería útil si el impacto se explica incluso en breve. Por ejemplo, podría ser simplemente suspendido sin que haya ninguna esperanza de que vuelva a vivir. Otros serían demoras temporarias. Una tercera categoría sería puntos que se resolverían con algún otro cambio, como el movimiento RDAP, por ejemplo. Muy rápidamente, se puede cambiar el acceso. La idea entonces es esperar a más información o que sea tratado por otro procedimiento. Si miramos la lista de nuevo, quisiera saber si se puede poner un poco más en contexto todo esto.

KEITH DRAZEK:

Gracias. Creo que esta es una buena manera de mirarlo en términos de los enfoques y las priorizaciones. Quizá no podamos responder todas las preguntas hoy durante esta sesión. Me encantaría poder hacerlo. Ciertamente es un resultado que vamos a tener en cuenta. En la medida en la que alguien tenga un punto de vista, les pido que lo compartamos y vamos a continuar trabajando en esto. No va a ser una discusión o un diálogo sino que más bien se va a tratar de un proceso continuo. De nuevo, gracias, Steve. Cuando usted habla de que algo será reemplazado por alguna otra cosa, tenemos que tener en cuenta las posibilidades de que el trabajo del EPDP fase dos haga alguna recomendación o genere una conclusión que pudiese incluso generar un cambio interno. Debemos tratar de minimizar ese tipo de trabajo.

De nuevo, para el beneficio de todos, se trata en buena medida de la priorización que es una de las palabras que hemos estado escuchando últimamente en cuanto a la evolución del modelo de múltiples partes interesadas, el plan estratégico, la presupuestación y lo que sucede con la comunidad y el personal de la ICANN que pueda gestionar estos acontecimientos que nos impiden. ¿Hay alguien más que quiera tomar la palabra? Jen.

JENNIFER FORE: Soy del grupo de IP. Una aclaración. El procedimiento de la ICANN habla de los datos de registro. En cuanto a la precisión del WHOIS, ¿hay un procedimiento realmente allí que nos ayude? Creo que la pregunta es: para aquellos que no están vinculados a estos esfuerzos, si pudiésemos tener una idea de cuál es la prioridad en estos tres temas creo que sería muy útil. Gracias, Keith.

KEITH DRAZEK: Gracias, Jennifer. Es una buena pregunta y un buen aporte para todos nosotros, para profundizar un poco más y ver dónde existen estas cuestiones en el ciclo de vida, ya sea que se trate de política, de política implementada, de política que todavía debe implementarse. Por supuesto, entendemos que el tema de la PPSAI sigue estando pendiente de implementación y me parece que hay matices muy importantes que debemos capturar para identificar cuáles son los pasos a seguir. Yo no tengo una respuesta específica pero creo que hemos capturado esta idea y trataremos de profundizar en eso. ¿Alguien más? Número dos.

SUSAN KAWAGUCHI: Hola. Soy Susan, del BC. Usted hizo referencia a la PPSAI, la implementación de proxy. Yo quisiera instarles a que reiniciemos ese grupo, el IRT, y que avancemos en ese sentido. El EPDP,

hasta donde yo sé, no va a resolver el tema del proxy y la privacidad solicitando los datos ahora mismo con registradores que responden a las especificaciones y que establecen los datos, si esos registradores tienen un proxy van a decir: “Lo lamento. Es un proxy. No lo puedo hacer”. Es un paso diferente en el proceso de revelación y en un servicio diferente. Uno no impide el otro y por eso tenemos que poder avanzar.

Además, si miramos la recomendación de ese grupo de trabajo, muchas buenas recomendaciones surgieron y nosotros las necesitamos ahora. No se puede decir si los datos fueron acomodados o si hay un servicio de privacidad. Es muy difícil distinguir eso de los registros del WHOIS que recibimos. Nosotros no sabemos con qué nos estamos enfrentando. Todavía hay mucho recambio, mucha rotación en esos servicios. Tenemos que hacer un segundo paso, un tercer paso para obtener esa información y tenemos que saberlo. Quisiera instarles a que tomemos los aprendizajes y las recomendaciones y que los implementemos marcando las registraciones y el WHOIS. Es algo muy simple de hacer. La consistencia que nosotros pidamos en esa recomendación también que implica mirar esos procesos.

KEITH DRAZEK:

Muchas gracias, Susan. Está bueno para el beneficio de todos. Ha habido un intercambio de cartas entre ICANN org, el equipo de

GDD y el consejo de la GNSO sobre los servicios de proxy, privacidad, acreditación, PPSAI. Hay diferencias de opinión en el consejo. ICANN organización y el GDD lo van a implementar. Hay algunas implicaciones de las recomendaciones del EPDP y GDPR pero tenemos que igual seguir con PPSAI en informaciones sobre las formas posibles en que esto se pueda implementar. Este es uno de los puntos que requiere más investigación, cuáles van a ser los impactos, cómo se pueden tratar a través del esfuerzo de implementación. Esto está definitivamente en el radar de la ICANN y de la GNSO. Tengo al número cuatro, luego al seis y luego volvemos al número dos.

KAVOUSS ARASTEH:

Gracias, Keith. Tengo un comentario sobre la precisión del WHOIS. Primero, esta es una actividad continua. Existía mucha antes del EPDP. No hay ningún problema con el vínculo pero la situación es que no sé realmente si tratar el tema de la revisión del WHOIS. No sé si tenemos que hablar de la revisión del WHOIS uno. No sé si es revisión uno o revisión dos o revisión tres. Primero tenemos que saber dónde estamos. Hay estadísticas de mucha gente. Hay algunos que dicen que es 10% de imprecisión. Otros dicen 12%, 14%. ¿Hay alguna posibilidad de que ustedes nos den un estado de la situación, de cómo está el WHOIS?

Hay quienes dicen que tenemos que mirar el documento del SSAC o discutir algunas de las desventajas o las imprecisiones, las deficiencias en el sistema de informe pero antes de eso tenemos que tener una idea de la situación hoy y luego, el vínculo con el EPDP 2, también se habló en la fase uno. Quizá la fase dos permita hablar de esto pero no sé si eso va a ser posible.

Esto quizá se vincula con los términos y con el mandato de la fase dos pero no totalmente. Este es un tema continuo que debemos tener en cuenta. Hay inquietudes sobre eso. Usted habló del comunicado Beijing GAC. En otros comunicados también se trató esta precisión. Quizá en el último comunicado de Kobe se hizo referencia a eso. No es solamente ICANN 46 en Beijing. Hubo muchos otros comunicados del GAC que trataron este tema que son relevantes, son comunicados relevantes que incluyen este asunto.

KEITH DRAZEK:

Gracias, Kavouss. Podemos ajustar la redacción para que sea un poco más abarcativa. En cuanto a los sistemas de reporte de la precisión del WHOIS, hay uno que coincide con la recomendación uno que identificamos hasta ahora y eso sería la recomendación 10 y 11 del EPDP. Hay preguntas sobre la viabilidad continua del sistema, ahora que muchos de los elementos de datos van a ser expurgados y que van a tener que

salir de las recomendaciones del EPDP. Creo que se trata, nuevamente, de un espacio donde tiene que haber una revisión más sustantiva de la interrelación de estos temas. Por supuesto, si empezamos a cuestionar o a querer ver más visibilidad del nivel actual de precisión, ese es un factor. Lo que hemos visto como anécdota es que cuando los datos se expurgan, los datos subyacentes son más precisos porque no están disponibles públicamente. Por eso va a ser un acontecimiento muy interesante. Entiendo lo que usted dice en cuanto a tener una línea de base.

KAVOUSS ARASTEH: ¿Qué grado de exactitud tiene en mente? ¿Cuál es el objetivo? ¿0%, 5%, 2%? No creo que se pueda lograr nada con un 0%. Es imposible, pero cuál es el objetivo. Qué se está buscando en definitiva. Gracias.

KEITH DRAZEK: Gracias, Kavouss. Buena pregunta. Tomamos nota. Tenemos el número seis y luego el número dos.

ALAN WOODS: Gracias. Soy Alan, de Donuts, miembro del equipo de EPDP en nombre del grupo de partes interesadas comerciales. Quería

volver al punto anterior y confirmar si habrá algún cambio con las recomendaciones de la fase uno. En este momento la organización piensa que no ha sido expurgado según la política. Solo hablo en nombre de Donuts después de revisar la solicitud. En la vasta mayoría de los casos está protegido por privacidad. No obstante, en el WHOIS como está se verá que hay protección de privacidad porque la organización es proveedora de privacidad. Quiero que conste que en la mayoría de los casos no es que no se pueda ver sino que la revisión preliminar del WHOIS no lo hizo el solicitante. Falta un paso. Si hay alguna complicación es posiblemente su culpa por no tomar ese paso adicional de chequear el WHOIS antes de presentar la solicitud.

KEITH DRAZEK:

Gracias, Alan. Número dos. Si alguien quiere preguntar, levante la mano y pida el micrófono.

SUSAN KAWAGUCHI:

Eso puede aplicarse a Donuts, sí. Cuando revisé las registraciones de Donuts no las encontré tan problemáticas en realidad pero no sé cuántos registradores acreditados hay, 2.000, 2.500 o más. Sin duda hay confusión. Puedo darle algunos ejemplos, si le ayudan en su trabajo con el EPDP. No está claro si es que está expurgado, si es que es una cuestión de registración,

de privacidad y proxy. Hay muchos registradores que no están afiliados o que no se adhirieron al campo de la organización. Gracias, Alan y Donuts, por ese paso adicional, pero no es el caso de otros registradores. Si usted me pregunta si pienso que es malicioso, no. Para ellos está bien, está claro, pero es difícil entender si es privacidad o privacidad expurgada, GMBH o algo. Si no sé qué es, diría que es una cuestión de acreditación de privacidad y representación. No lo sé pero merece aclararse.

KEITH DRAZEK:

Gracias, Susan. Esto es relevante con el trabajo de la fase dos del EPDP. Tuvimos políticas, procedimientos e implementación. Teníamos la fase uno, la fase dos, cuyo propósito es desarrollar un sistema estandarizado de acceso y divulgación. La palabra clave aquí es estandarizado, para que haya un conjunto común de expectativas y previsibilidad en el proceso, en la interfaz, en la interacción. Este quizá es un buen ejemplo de cómo la implementación del PPSAI ahora sería útil pero hay cosas relacionadas que hay que poner en práctica antes de pasar a la siguiente fase. Todos tenemos que trabajar juntos a la hora de identificar las amenazas y el camino futuro. Aquí estoy considerando los impactos de la fase uno y también reconociendo los impactos de lo que todavía puede estar por venir. Creo que este diálogo es muy útil y es lo que quiero que

salga de esta sesión. No sé si alguien quiere decir algo más.
Número dos.

FABRICIO VAYRA:

Hola. Soy Fabricio, del IPC. Veo similitud en estas preguntas hasta ahora en el sentido de que hay certidumbre. Me pregunto quién en cumplimiento conoce los resultados porque una cosa es tener un problemita en una parte de nuestra comunidad. Eso es comprensible. Pero ver qué cosas no se resuelven, cómo podemos manejar la uniformidad.

KEITH DRAZEK:

Perdón. Cuando usted habla de cumplimiento, habla de cumplimiento de la organización de la ICANN, para aclarar. Buen comentario. Cuando salgamos de aquí y analicemos el futuro plan de ejecución y tengamos cierta indicación de dónde estamos en ese proceso, ahí el equipo de cumplimiento podrá estar hablando todos el mismo lenguaje. Gracias. Buen comentario. Me parece que todavía no tenemos todas las respuestas pero, como usted dijo, todavía hay mucha incertidumbre en este momento. Por ese motivo estamos comenzando este proceso. Voy a pedir que volvamos a la diapositiva anterior. Gracias. Esa era la primera. No entraba todo

en una página para que fuera visible. Tengo al número cuatro.
¿Alguien más? Kavouss.

KAVOUSS ARASTEH:

Gracias, Keith. Una cuestión de terminología. Ustedes han oído hablar de acceso estandarizado en la carta. Se habla de acceso unificado. Se habla de acceso armonizado. ¿Podríamos elegir un término que no haga que la gente se pregunte cuál es la diferencia, si es que la hay, o si son lo mismo? ¿Por qué pregunto? Pregunto porque usted se refiere a la fase dos del EPDP. Hablan de datos no públicos, de la exactitud de datos públicos y no públicos y dónde está en los términos de referencia del EPDP 2. Los datos no públicos están implícitos. Para los públicos no. Yo he visto el documento. Quizá lo pasé por alto pero no lo he visto.

KEITH DRAZEK:

Gracias, Kavouss. Su comentario sobre la terminología es algo muy bueno y también muy oportuno. El trabajo del EPDP, cómo nosotros, la comunidad, habla de este tema y del trabajo en curso. Respondiendo a su primera pregunta, en la carta orgánica del equipo del EPDP, tanto fase uno como dos, el lenguaje que usamos, la terminología es sistema estandarizado de acceso a datos de registración no públicos. En otras palabras, reconocer

el GDPR y su impacto en la licitud, en la legalidad de la publicación de información personal identificable en la base de datos del WHOIS. La cuestión es cómo avanzar.

El deseo es que la carta orgánica del grupo desarrolle un modelo de acceso estandarizado a datos personales no públicos. A lo largo del tiempo, hemos intercalado el tema del modelo de acceso universal, acceso estandarizado y divulgación, etc. Sí, es importante entender la evolución de esta terminología. Yo no voy a hablar en nombre de todo el equipo del EPDP pero entiendo que cuando hablamos del modelo de acceso unificado estamos hablando de algo que es una construcción donde la ICANN juega un rol centralizado como responsable del tratamiento o el responsable del tratamiento de los servicios de registración de datos. Göran. Göran va a comentar algo. Eso es distinto del sistema de acceso estandarizado. Göran, adelante.

GÖRAN MARBY:

Por supuesto, Keith, usted tiene toda la razón. Solo quería agregar algo. La idea detrás del modelo de acceso unificado es quitar la responsabilidad jurídica a las partes contratadas en lo que hace a quién hace la pregunta y quién valida la pregunta. La pregunta es quién es el encargado y responsable del tratamiento. Eso todavía está por definirse por parte de lo que nosotros llamamos el grupo fresa. El grupo de fresa es una

alternativa a la sigla del UAMBOTSG. Usted tiene razón. Es distinto de lo demás pero esa es la definición de lo que es el UAM. Muchas gracias.

KEITH DRAZEK:

Gracias por la aclaración y la explicación de la terminología de la fresa. Volviendo a la distinción terminológica, siguen siendo preguntas abiertas acerca de qué va a pasar y quiénes tendrán qué roles. El modelo de acceso unificado es una posible implementación basada en el TSG que tendrá una funcionalidad mucho más central, asignando las responsabilidades y los roles de manera más centralizada, o podemos tener algo distinto, lo que ahora se llama un sistema estandarizado de acceso y divulgación, que podría estar más distribuido.

Creo que estas son las cuestiones en las cuales estamos trabajando ahora. La fase dos se centra en esto absolutamente. Su comentario sobre el hecho de que la terminología es importante, quizá tengamos que hacer una serie de definiciones para este ejercicio, para que la gente esté de acuerdo en un uso coherente de la terminología. Gracias, Kavouss, por su comentario. ¿Tiene que formular alguno adicional?

KAVOUSS ARASTEH: Todavía no estamos de acuerdo con el hecho de que la ICANN sea el responsable del tratamiento centralizado. No es así. Hasta que se llegue a consenso sobre lo que usted llama definición o descripción, tenemos que tener una nota al pie acerca de cuál es la situación, para que la gente lo entienda bien. La segunda pregunta, la exactitud de los datos no públicos y de los datos públicos y no públicos, esa era mi segunda pregunta. Le agradecería que me la respondiera también.

KEITH DRAZEK: Gracias, Kavouss. Buena pregunta. Le voy a deber la respuesta para más adelante. Volviendo a la terminología y su importancia, WHOIS es en esencia el protocolo antiguo. WHOIS, como protocolo, será remplazado por un nuevo que se llama RDAP y pasaremos según las recomendaciones de la fase uno de un protocolo antiguo con ciertas expectativas, descriptores de lo que era *thin* o acotado y *thick* o ampliado, por cosas que serán remplazadas por una solución basada en el RDAP que requiere un conjunto de datos mínimos para ciertos componentes y requerimientos. Nuevamente, quiero recordarles a todos aquí que la terminología que todos usamos asociado con el GDPR, el WHOIS, el RDAP, lo que solía existir y existirá en el futuro, está todo en evolución. Debemos entender, y Kavouss, buen punto este, una comprensión común de la terminología es importante

mientras evoluciona para que no haya errores de comprensión y comunicación. Gracias por su comentario. Lo tomamos en cuenta y lo capturaremos como acción a concretar. Número tres.

MARGIE MILAM:

Un par de comentarios. Para aclarar, el EPDP en la fase dos no se centra solo en el modelo de acceso. Hay muchos temas que pasan de la fase uno a la fase dos y algunos están en la lista. Hay que tenerlo en cuenta en el trabajo. Cosas como exactitud que se trataron en fase uno, el WHOIS extenso pasó a la fase dos. En el informe y en el plan de trabajo tenemos que ir viendo cómo va a ir afectando esto, cómo se va a ir abordando. Con respecto a las definiciones, tenemos que tener cuidado por la diferencia entre política de WHOIS y protocolo WHOIS. Cuando salgamos de aquí, sin duda habrá un protocolo de RDAP pero la política será otra cosa. Mucho más amplio que RDAP. Keith, hagamos definiciones de cuál será la nueva política colectiva y RDAP es nada más que un componente de lo que vamos a producir al terminar el proceso.

KEITH DRAZEK:

Gracias, Margie. Buen punto. Tiene razón. Cuando hablamos de terminología y su importancia, hay un protocolo. Es una interfaz o son las reglas. Hay una política que tiene reglas sobre el

protocolo que son muy distintivas y que cubren precisamente este punto, que la terminología es muy importante para saber que todos hablamos de lo mismo. Margie, con respecto al trabajo en curso de la fase dos, el trabajo que pasó de la fase uno, la recomendación 27 de la fase uno requería una revisión de las cosas que están en esta lista aquí. Parte de este trabajo, como decía bien Margie, es trabajo en curso en la fase dos. Otra complejidad más a la hora de determinar el camino a seguir. ¿Alguien más quiere hablar? Número tres.

RUSS PANGBORN:

Russ, del IPC. Quería hablar del PPSAI. Hablamos de un solo tema que es el registro que indica servicios de privacidad y proxy pero la recomendación hablaba de mucho más. Quería volver a plantear que la junta lo aprobó en 2016 y está atascado básicamente. Como gran parte de las recomendaciones no surgieron por el GDPR, no hay motivo por el cual no sigamos con aquellas recomendaciones que no tienen relación con el GDPR.

KEITH DRAZEK:

Gracias, Russ. Con respecto al PPSAI, en una revisión inicial surge cierta interrelación entre las recomendaciones entre el PPSAI y la recomendación 14 del EPDP fase uno. Hay cierta superposición entre las recomendaciones donde los proveedores de PPSAI los

datos del cliente y la recomendación 5 del EPDP. Las recomendaciones respecto del marco de divulgación podrían superponerse con la fase dos. Tomando su punto, sí, aun cuando hay referencias oblicuas o superposiciones, sí, son las cosas que tenemos que identificar ya para no sorprendernos después. Cuanto antes, mejor haremos la implementación. Eso es parte del propósito de esta charla. ¿Algo más? Estamos mucho de este lado de la sala. Número cinco, por favor.

MICHELE NEYLON:

Gracias, Keith. Michele, a título personal. Las políticas que se discutieron y desarrollaron en los distintos PDP antes de que la comunidad de la ICANN notara la existencia del GDPR tenían una razón muy buena. Si bien es posible extraer algunas recomendaciones específicas del PPSAI o de otras políticas que no han sido todavía implementadas en esta coyuntura, no hay razón para no decir que no deben seguir siendo políticas porque estaríamos ignorando hechos básicos. Políticas como las del PPSAI que se desarrollaron se desarrollaron sin tener en consideración el GDPR u otras leyes de privacidad aplicables. Las recomendaciones que surgen de la fase uno del EPDP marcan claramente que muchas cosas tales como la divulgación están cubiertas o deberían ser cubiertas como parte de la fase dos del EPDP. No veo cómo de manera simple lo pueden ignorar.

También hay otras políticas aquí que podrían manejarse desde una revisión operacional más que de política. Por ejemplo, la política de transferencia, los datos que están a disposición del registrador son distintas de antes. Es imposible tener acceso a datos que no existen. Esa es una cuestión de operación, operacional. En la comunidad de operadores hemos tratado de encontrar formas de optimizar este proceso. En definitiva, la meta de todo esto es a la vez respetar las leyes, los derechos y también a la vez que estas políticas sean de manera operativa más sencillas de aplicar y más inteligentes.

KEITH DRAZEK:

Gracias, Michele, por mencionar también la política de transferencia, que es un buen ejemplo de una política que hace muchos años que ha existido en múltiples formas, con varias iteraciones de trabajo. La parte de IRT de la A-Z, no sé si tantos pero hubo muchos, así se sienten. Bajo los nuevos regímenes regulatorios y las nuevas normativas, estamos todos reaccionando al GDPR pero como todos sabemos no es la única ley de privacidad a nivel mundial que tenga un impacto potencial en lo que hacemos hoy y en lo que haremos en el futuro. Sí, estamos tratando de que nuestra implementación y nuestras políticas sean de conformidad con el GDPR y con la fase uno y dos del EPDP.

En lo que hace a la política de transferencia, como decía Michele, cómo se usan los datos, cómo se transfieren, dónde se transfieren, es algo que debemos considerar. Esto puede llegar a ser una política como ejemplo que requiera una revisión integral y que quizá se tenga que empezar de cero. A lo mejor para algunos esto se siente como demasiada labor pero para otros es mejor empezar de cero.

MICHELE NEYLON:

Es un punto válido. La política de transferencia se introdujo en el año 2001 aproximadamente. Existió durante muchos años. Internet y la relación que todos tenemos con Internet, con los dominios, en el 2001 es muy distinta de la que tenemos ahora. Es un panorama completamente distinto. La política de transferencia tiene la intención de permitir que los registratarios de un nombre de dominio o de varios dominios puedan mover el dominio de un proveedor a otro. Hay muchas razones por las cuales se puede querer hacer eso. Puede pasar a otro registrador porque así es como hace dinero. La política se redactó originalmente en un conjunto de circunstancias específicas. Esas circunstancias han cambiado. Esto se decidió mucho antes de que yo decida venir a las reuniones de ICANN. Se dividió en distintos procesos de desarrollo de políticas pero incluso en ese caso hay una situación en la que se trataba de tratar estas

circunstancias antes de implantarlas. Nosotros deberíamos mirarlo desde un enfoque distinto, aprovechar las tecnologías que existen hoy, considerar los requisitos de los clientes y ver cómo hacerlo de una manera que sea segura, escalable y todas estas cosas buenas. Mirarlo solamente con el lente del EPDP no nos hace bien y no les hace bien a nuestros clientes.

KEITH DRAZEK:

Gracias, Michele. Si tuviésemos que revisar la política de transferencia y empezar de cero, si miramos esta lista y vemos cuántas otras políticas y procedimientos serían impactados y dónde está la interrelación para revisar una política que está teniendo un efecto dominó sobre otras y entender lo que se debería hacer. Ya estamos en la mitad de nuestra sesión. Vamos a ver si alguien más quiere tomar la palabra. Si hay preguntas, comentarios, aportaciones, preguntas aclaratorias, las vamos a recibir. Cualquier otra persona también de ICANN org o del personal de GDD que quiera hablar o hacer preguntas, lo puede hacer. El consejo de la GNSO y la GNSO son responsables del desarrollo de políticas. ICANN org es responsable de la implementación. Hay disposiciones contractuales que son implantadas por las recomendaciones de la fase uno y las partes contratadas de GDD pueden estar en una situación donde la resolución puede ser importante. Kavouss de nuevo.

KAVOUSS ARASTEH: Al discutir las políticas, primero esperamos que en el EPDP fase dos haya una indicación de cuáles son esas políticas que se deben lograr y que no están limitada al EPDP porque tienen poco tiempo disponible pero hay una cosa que es importante para la política y esta es mi experiencia en las acciones de rendición de cuentas. Hay que mirar la política y, al mismo tiempo, la implementación. Si la política no es adecuadamente implementable no va a tener un buen resultado. Entonces, no hay que hablar solo en teoría sobre las cuestiones de política y la implementación. Esas son las cuestiones que hay que tener en cuenta.

KEITH DRAZEK: Gracias, Kavouss. Estoy de acuerdo. La responsabilidad de la implementación de las políticas recae en ICANN org y el equipo de implementación de la revisión, el IRT, junto con miembro de la comunidad contribuyen a los esfuerzos de la implementación. No se trata de una entrega completa y directa de la comunidad a ICANN org sino que es ICANN org quien es responsable por liderar el esfuerzo. Hay un componente de la comunidad que está en los esfuerzos de implementación del equipo de revisión.

MICHELE NEYLON:

Esta es una semana muy rara. Estoy de acuerdo con Kavouss dos veces. Eso no ocurre normalmente. Seriamente, la mayor parte del proceso de desarrollo de políticas que impacta en las operaciones de los registros y registradores tiene una muy buena representación de personas de los grupos respectivos. En el caso del EPDP hay miembros, hay otros que no lo son. Tenemos interacciones regulares entre nuestros grupos de partes interesadas y también los hemos presentado como voluntarios. Si no le hemos agradecido a los miembros del EPDP debemos hacerlo. Cómprnle un trago. La idea de que las políticas ocurren a través del EPDP y van a ser imposibles de implementar, mientras que esa podría ser una pregunta válida para nosotros, creo que es poco probable que eso suceda. Hay que poner en operación las políticas que están involucradas en el proceso de desarrollo de políticas. Esto no quiere decir que nosotros en algunos de estos procesos nos encontramos a veces con que hay una brecha entre el resultado de las políticas y la implementación que puede ocurrir. En este caso creo que todo el mundo está mirando cada movimiento que el equipo del EPDP realiza. Ni siquiera van a dejar que respiren sin tomar una nota de lo que están haciendo.

KEITH DRAZEK:

Gracias, Michele. La política se implementa como se debe implementar. Esto es algo que el consejo de la GNSO como grupo es responsable para el desarrollo de políticas en los desarrollos anteriores, actuales y futuros y va a trabajar muy de cerca con la organización de la ICANN y el equipo de GDD durante los próximos meses y probablemente años cuando lo vayamos trabajando. Es una situación muy compleja, con muchas partes que se mueven y hay una superposición entre las políticas y la implementación, especialmente cuando hay una lista de 14 puntos o más que están interrelacionados o que tienen impacto uno respecto del otro.

Creo que el mensaje aquí es que un esfuerzo de la GNSO de los desarrollos de las políticas que gTLD, la implementación que está siendo realizada por ICANN org en consulta con la comunidad a través de un equipo de revisión de implementación. Es hoy el principio de ese esfuerzo. Por eso estamos presentándolo de esta manera. La próxima vez que lo hagamos va a haber documentos más detallados que van a establecer muchas de las cuestiones que se debatieron hoy y por eso agradezco sus aportaciones, para que en la próxima repetición de esto sea más informativa. Vamos ahora otra vez a las preguntas. ¿Hay alguien más que quiera tomar la palabra, por favor?

Vamos a ver la lista entonces y ver si alguien tiene alguna pregunta o comentario. Lo primero que mencioné al principio es lo que llamamos RDS CLND. Está asociado con la transición de lo ampliado a lo reducido y que puede tener prácticas para registros y registradores en lo que se vincula con mostrar los datos, exhibir los datos. ¿Hay alguien que quiera hacer alguna pregunta o tiene algún comentario?

El siguiente punto entonces es la política de recordatorio de WHOIS donde se requiere a los registradores una vez al año que revisen la información de contacto. Cualquiera de ustedes que haya registrado un nombre de dominio va a recibir un email del registrador donde se les va a recordar una vez al año que debe estar actualizada la información. Aquí hay también una recomendación del EPDP, la número cinco, en cuanto a los contactos de administración y otros. Se puede hacer opcional para que el registrador lo cobre. Todavía hay una expectativa de la política remanente que está establecida pero hay componentes que van a tener que cambiar. Esto va a ser un efecto posterior. Michele.

MICHELE NEYLON:

Me preocupa la laringitis que está desarrollando. En cuanto a la política de lo remanente y el WHOIS, se trata de una repetición de lo que está en el presente. Si cambiamos los campos o

removemos los campos, me parece que no vamos a lograr nada. No sé si a los registradores en la sala les parece lo mismo. No sé si es necesariamente muy problemático.

KEITH DRAZEK:

Michele, usted conoce seguramente la política de remanente mejor que yo. ¿Los datos de campos están explicitados en la política o simplemente se trata de una referencia del registro del WHOIS o hay un vínculo a algo?

MICHELE NEYLON:

La forma en la que nosotros lo implementamos es que nosotros le enviamos una copia del registro del WHOIS. No estoy seguro de si ahí se incluyen los campos o no. También se puede hacer un vínculo. Si se envía un recordatorio del WHOIS a alguien que tiene un nombre de dominio y solo tiene un recordatorio en el que se envía los datos, me parece bien. Si lo hacemos para alguien que tiene 5.000 nombres de dominio y todos se renuevan el mismo día, enviarle 5.000 emails sería un poquito excesivo. Se le puede enviar un link a un archivo. Tenemos una UDRP también. Muchos de estos tienen más que ver con la gestión de los nombres. No voy a entrar en el UDRP pero hay recuperación, nombres expirados, registraciones expiradas. Esto tiene que ver

con el ciclo de vida. Si hay campos que no se utilizan, ya no es un tema.

KEITH DRAZEK:

Creo que ese es el punto, Michele. Las reglas del UDRP establecen enviar notificación de datos de contacto que deben ser eliminadas o que estén incluidas por la recomendación número cinco. Podría ser algo menor pero es algo que está explícitamente en los requisitos del UDRP y que la implementación debe ser actualizada. Quizá no se requiera un completo cambio en la política pero puede haber una interacción o una interrelación que debemos identificar para que no haya inconsistencias o incompatibilidades.

Quiero aclarar. No todo lo que estamos mencionando va a ser una incompatibilidad donde una política entra en conflicto con otra sino que simplemente puede ser una inconsistencia, una interpretación o una implementación que se debe realizar. De nuevo va a ser una revisión muy compleja de todo esto y debemos entenderlo. Gracias, Michele. Tenemos el número 4, 3 y después el 6.

PAM LITTLE:

Simplemente quiero confirmar o estar de acuerdo con el comentario de Michele respecto de la política de recordación de

WHOIS. Yo no veo ningún impacto porque ustedes le recordarían al registratario que chequee los datos de registración dependiendo de los requisitos de la política. No sé por qué debería verse impactada. Gracias.

KEITH DRAZEK:

Gracias, Pam. Es una buena respuesta porque si podemos empezar a sacar cosas de esta lista vamos a estar en un mejor lugar. Tratamos de reducir todo en el proceso y quiero que nos focalicemos en priorizar lo que es importante al principio de este proceso y que no se genere un efecto dominó de cambios de un lugar a otro. Pam, muchas gracias. Tenemos el número tres y el seis.

MARGIE MILAM:

Keith, creo que con el EPDP se contemplaban estas cosas porque la recomendación número 27 dice que parte de la implementación del informe de la fase uno debería contener ajustes a lo que hay en la lista. No sé si el personal vio esto pero ahí se dice que esto se debe hacer como parte de la implementación de la fase uno. Usted ha hecho referencia a varias de estas cosas.

KEITH DRAZEK: Gracias, Margie. Tiene razón. Parte de lo que hemos hecho aquí en esta lista fue tomado directamente de la recomendación número 27. Creo que hemos identificado un subconjunto aquí que se refiere más directamente a políticas y procedimientos. Vale la pena hacer otra revisión. La génesis de esta discusión fue la recomendación número 27 de la fase uno. Por eso esperamos que nos podamos centrar ahora en eso. También hay que reconocer que puede haber otros impactos. Número seis.

SUSAN PAYNE: Gracias, Keith. Al mirar el UDRP, la lista que hay del UDRP, en realidad este comentario podría ser aplicable al URS que usted conoce bien. De todos modos impacta en muchos registros en forma colectiva porque se aplica a todos los nuevos contratos de los nuevos gTLD y también a los legados. Usted aquí especificó un estado en el que hay un plan de revisión y yo supongo que ese plan de revisión es una referencia a la revisión del UDRP que va a estar ya en la fase dos de la revisión del RPM pero la fase dos de la revisión del RPM no comenzará hasta posiblemente el año que viene y no sabemos cuánto tiempo va a requerir esto pero la fase uno ya pasó la marca de los tres años.

Parte de los cambios que se deben hacer al UDRP son muy procedimentales. El que usted acaba de mencionar, por ejemplo, sobre cuáles son los contactos que se deben utilizar y dónde se

deben enviar, a mí me parece que vale la pena revisar el UDRP y el URS e identificar si es que son cuestiones solamente procedimentales o no porque quizá pueda haber una solución rápida en lugar de esperar dos años quizá a que la revisión del UDRP esté finalizada. Creo que hay aspectos del UDRP que son más fundamentales que otros y que ahora impactan en la imposibilidad de saber quién es el registratario. Creo que es sumamente adecuado que tengamos una visión más en profundidad y parte de esto es administrativo.

KEITH DRAZEK:

Gracias, Susan. Estoy totalmente de acuerdo. Creo que ese es el beneficio de comenzar este ejercicio y ver si es algo fácil de resolver o si es una solución simple y no la cuestión fundamental. Quizá debamos aprovechar esta oportunidad y hacerlo de un modo más expeditivo. Por eso le agradezco mucho por ese comentario vinculado al grupo de trabajo del PDP del RDS. Lo que yo entiendo hoy es que la meta de la fase uno, que concluye en abril de 2021, quizá pueda tener algunas preguntas pero la meta es abril de 2020 y está empezando a trabajar en revisar la carta para la fase dos y garantizar que la fase dos se pueda lograr lo antes posible una vez que la fase uno finalice. Si eso es algo que el consejo debe tener en cuenta, como ajuste

más procedimental, entonces lo tomaremos como un resultado de este proceso. Muchas gracias, Susan. Vamos al número seis.

ALAN WOODS:

Alan Woods, de Donuts, nuevamente. Durante la fase uno del EPDP se recibieron comentarios públicos del proveedor europeo MFSD que dio unos comentarios muy puntuales con detalles específicos de elementos del proceso del URS impactados por el GDPR. Es un punto muy claro que existen elementos de procedimiento que fueron llevados a nuestra atención con mucha cortesía por el proveedor europeo. Siendo no europeos, no éramos tan conscientes. Por eso la especificidad, qué palabra difícil, de las recomendaciones de la fase uno respecto del URS es necesaria. Aplaudó esta especificidad.

KEITH DRAZEK:

Gracias, Alan. Hay que hacer una distinción entre el impacto que puede haber en el texto de una política y una breve actualización del procedimiento. Okey. Pero es la implementación la que puede requerir un abordaje distinto. Tenemos que entender dónde trazar la línea. Es una cuestión de política de la cual tiene que ocuparse la GNSO aun cuando sea una cuestión simple o una cuestión de implementación que tiene que manejar el ATRT

de ICANN. Tengo participantes remotos, si no me equivoco. Número cuatro.

ORADOR DESCONOCIDO: Tenemos una pregunta remota. “¿El recordatorio significa algo bajo la implementación del GDPR?”

KEITH DRAZEK: Gracias, Joyce, por su pregunta. Le voy a pedir a Michele que responda porque es un registrador y nos explica el recordatorio.

MICHELE NEYLON: Gracias, Keith. Hola, Joyce. De eso no trata la política de recordatorio del WHOIS. Esta política es cuando el registrador debe recordar al cliente, el registratario, los datos en el WHOIS que están asociados con los nombres de dominio en la cartera. Es como decir: “Este es un recordatorio”... No sé. Estoy tratando de pensar en una analogía. Es como un recordatorio de licencia. “Señor, usted tiene esta licencia. Estos son los datos de la licencia. Quizá usted deba actualizar su dirección o cambiar su número telefónico”. Quizá ha cambiado de entidad jurídica. No sé. Ese tipo de situaciones que vemos en el espacio de los gTLD y ccTLD, que las empresas transfieren su propiedad o que cambian de una forma societaria a otra. A menudo la gente olvida

actualizar los datos asociados a los nombres de dominio que por supuesto genera otras complicaciones pero el GDPR no tiene nada que ver con esto para nada. El único cambio son los campos de datos porque algunos de ellos simplemente van a desaparecer.

KEITH DRAZEK:

Gracias, Michele. Gracias, Joyce, por la pregunta. ¿Alguien más? Podemos volver a pasar por la lista. Algunos son más interesantes que otros para la gente. ¿Alguien más? No hay nadie en la lista. Hablamos de la política del recordatorio, la política de transferencia, el UDRP. Lo siguiente es la política de exactitud de los nombres almacenados, la política de supresión de los dominios expirados, la política de recuperación, la política de información adicional del WHOIS. Si alguien quiere hablar sobre estos, alguien que tenga cierta experiencia. Quizá no. Vamos a seguir.

Es nada más una representación de lo que ya ha sido identificado, donde existen interrelaciones e impactos. Nuevamente vamos a ver los procesos de evaluar estos impactos y cuán urgentes son y cuáles son sus implicancias. El que sigue es la política de transición del WHOIS RDDS para .COM, .NET y .JOBS. Ustedes seguramente conocen esta situación en la cual hay una política de consenso existente que requiere que todos

los registros existentes sean *thick*. Es decir, que tengan los datos del registratario. Actualmente esta política está en práctica. Los tres TLD restantes que todavía no son *thick*, que no son extendidos, son .COM, .NET y .JOBS. Ha habido una extensión o una postergación del cumplimiento de esta política sujeta a que el EPDP comprenda mejor los requerimientos del GDPR. No obstante, esta política requiere que los registradores existentes transfieran los datos de sus clientes, de sus registratarios existentes al operador del registro, en muchos casos cruzando líneas jurisdiccionales. Este es el tema de una de las políticas que se van a revisar. Si no me equivoco, la recomendación número siete del EPDP fase uno en el informe toca este tema y surge el requerimiento de que el consejo de la GNSO revise esta política existente en el contexto del informe de la fase uno del EPDP.

La junta en su comunicación aprobando las recomendaciones de la fase uno, incluida la recomendación siete, marcó la necesidad de que la comunidad a través de la GNSO lleve a cabo una revisión de esto y quizá inicie un nuevo PDP o algún tipo de proceso para resolver esta cuestión de una manera abierta y transparente. Esto es algo que sin duda la GNSO va a llevar a cabo. ¿Algún comentario o pregunta? Bien. Alan, número seis.

ALAN WOODS: Gracias. Esto es muy interesante. Tuvimos muchas conversaciones durante la fase uno sobre este concepto y me gustaría que consideremos lo siguiente. Uno de los puntos de la fase uno que se discutió fue alejarse por un momento de este concepto de *thick* y *thin*, y ver cuál es el conjunto de datos, el dataset mínimo. Qué es lo que se necesita para la registración de un nombre de dominio y qué puede invocarse de manera contractual. No quiero vincular esto con nada pero el conjunto de datos mínimo es el nuevo término, la nueva terminología y se lo trató en la fase uno. Es un impacto posible.

KEITH DRAZEK: Gracias, Alan. ¿Alguien más? Como no hay más preguntas, el siguiente en la lista es el procedimiento de la ICANN para manejar los conflictos del WHOIS con las leyes de privacidad. Veo que el consejo de la GNSO con respecto a este tema ha puesto en suspensión a la fecha la revisión de esta política. Corríjanme si me equivoco pero había una política implementada que permitía a los registradores solicitar una excepción cuando los requerimientos del WHOIS entraban en conflicto con su ley nacional. Michele me corregirá. En esencia, se halló que este era un proceso en general inviable porque requería ir a sus autoridades locales y admitir o reconocer que estaban violando

la normativa para después conseguir la excepción. Michele, corrijame si me equivoco.

MICHELE NEYLON:

Podría corregirle, Keith, pero bueno, lo voy a dejar pasar. Esto en realidad lo estamos viendo comparando la realidad actual y la historia. Como usted bien dijo, hay una política oficial que entró en vigencia hace mucho tiempo. Luego se vio desde la perspectiva de muchos registradores que no cumplía su propósito porque lo que hacía era disparar el incumplimiento de la política. Hubo una revisión de la cual salieron algunos ajustes que para algunos de nosotros no eran de mucha utilidad. Intentaré ser diplomático. Se supone que debemos volver a revisarlo en el consejo pero lo pusimos en pausa considerando lo que está pasando con el GDPR, la especificación temporaria y el EPDP. En esta coyuntura quizá sea una de esas políticas que a lo mejor deban ser pasadas a una cancelación porque no veo qué problema puede generar.

Ya tenemos el sistema de excepción, de renuncia de datos a través de la retención de datos. Hay un par de cláusulas en el acuerdo de acreditación del 2013 que permite a los registradores bloquear información de registración cuando el nombre de dominio ya deja de estar asociado con un registrador. Hay un proceso también que lo ha manejado. En cierto sentido, este

procedimiento quizá simplemente deba desaparecer y pasarse a los anales de la historia. La verdad, no sé por qué todavía existe, por qué lo tenemos.

KEITH DRAZEK:

Gracias, Michele. Buen feedback desde la perspectiva de un registrador que sería una de esas entidades que utilizaría o no utilizaría este procedimiento. Debo decir, aunque no tengo la respuesta, que el EPDP se ha ocupado de los impactos relacionados con el GDPR. Podría haber otras jurisdicciones además. Hasta tanto actualicemos las políticas y nos aseguramos de que más allá de lo que desarrollemos sea el modelo de acceso unificado o el acceso estandarizado, no sé, puede haber otros requisitos jurisdiccionales donde esto pueda ser un proceso necesario. Debemos garantizar que este procedimiento funcione y sea utilizable. Quizá sea algo que debemos considerar tanto desde la perspectiva de política como de implementación. Estoy de acuerdo con Michele en que quizá bajo la fase uno del EPDP en relación con el cumplimiento del GDPR puede no ser necesario pero a medida que evolucionan las cosas y surgen más normativas y leyes que impactan en el espacio de los gTLD, a lo mejor surge como necesario y útil. No digo que esto pueda ser definitivamente necesario pero sí es un proceso que debemos considerar. Número cinco, Stephanie.

STEPHANIE PERRIN: Stephanie Perrin, del grupo de partes no comerciales. Gracias. Keith ha dicho gran parte de lo que yo quería decir. Este es el instrumento menos favorito que yo tengo en el arsenal de procedimientos pero tenemos que dejar este espacio abierto porque en poco tiempo veremos muchas legislaciones que harán ajustes considerables en respuesta a cuestiones de flujo de datos transportados por el GDPR. También tenemos que anticiparnos. Tendremos que considerarlo e incorporarlo de alguna manera al modelo en el cual trabajamos. Nuevamente deberíamos considerar las leyes nacionales, en especial a la hora de determinar dónde está el control para dar a conocer datos.

KEITH DRAZEK: Gracias, Stephanie. ¿Algún comentario o pregunta? Nos quedan un poquito menos de 15 minutos. Si no, sigo con la lista. No tenemos que hablar específicamente de cada uno de estos ítems sino observaciones, reflexiones, observaciones en general, consejos. Kavouss, número cuatro y Michele, número cinco.

KAVOUSS ARASTEH: Gracias. Quisiera hablar de un tema muy importante. Estamos hablando de varias políticas diversas. Estas políticas son políticas, no recomendaciones. Hay que hacer énfasis en el

hecho de que estas políticas necesitan estabilidad, que no hay que cambiarlas de inmediato porque ha sido un proceso costoso. Si hay necesidad de modificarlas hay que pensar en un procedimiento para modificar una política para ver si necesitan una revisión integral o una modificación menor. Así identificar qué es una modificación menor y tener algún procedimiento para ello. No entrar en ese proceso prolongado de hacer una revisión integral de una política que evalúa cómo se hizo la política desde el principio, que eso afectaría a la estabilidad en general.

A veces va fuera de la ICANN, a veces es necesario mantener la estabilidad de la recomendación. Si es necesario cambiar, a veces los cambios son menores, de redacción. A veces no es necesaria una revisión total de la política. Ese era el comentario que quería hacer con respecto a todas las políticas. Gracias.

KEITH DRAZEK:

Gracias por su comentario. Tiene que ver con muchas de las cosas de las que estamos hablando aquí y también con el trabajo de la GNSO, cómo manejamos los procesos de políticas. Como dijo Susan antes, podría ser que algunos cambios sean muy menores, pequeños ajustes de la política, que sean de naturaleza administrativa o de proceso pero no de fondo. El consejo de la GNSO, el órgano responsable de estos procesos, tiene la

flexibilidad de establecer un cambio de política a través de un proceso de desarrollo de políticas que puede tener un foco muy estrecho. Si se estipula el mandato apropiadamente, se puede hacer rápido. A lo mejor podemos encomendar un PDP que se ocupe de múltiples temas, de varias actualizaciones de distintas políticas a través de este esfuerzo. Es la flexibilidad que tenemos. La cuestión es tener el informe de cuestiones, la definición del alcance y la carta orgánica bien hechos.

Volviendo al tema de la priorización. Aquí la cuestión es dónde va a haber incompatibilidades entre las nuevas políticas y las políticas anteriores. Si me permiten, me gustaría ir a la última diapositiva que tiene unas cinco o seis preguntas. Estas eran las dimensiones de revisión. A lo mejor tendría que haberlo mostrado antes pero son algunas de las preguntas que nosotros en el consejo de la GNSO y la org a través de las acciones de implementación, y en realidad toda la comunidad debemos considerar.

¿Las políticas y procedimientos son incongruentes o incompatibles con los requisitos de la política de consenso de la fase uno del EPDP? ¿Hay preocupaciones de seguridad y estabilidad? Debemos recordarnos que en el mandato de la ICANN tenemos el tema de la estabilidad. ¿Algunos de estos cambios generan problemas de seguridad y estabilidad?

¿Algunos de estos impactos o cambios requieren cambios de naturaleza operacional o técnica? ¿Cuáles serán los efectos de la implementación? ¿Cuánto tiempo va a llevar esto? ¿Cuál es el costo? Si alguno tiene implicancias negativas para los usuarios y registratarios. Por último, y esto tiene que ver con el tema de la priorización, se requiere algún tipo de mitigación urgente. ¿Hay algo que es tan incompatible o por impactos negativos de seguridad o estabilidad sobre los registratarios debemos priorizar o considerar que algo es nuestro foco uno, dos o tres? Okey. Seis, cinco y cuatro.

ALAN GREENBERG:

Iba a comentar sobre lo que usted decía antes. La GNSO, por tradición, tiene una versión a modificar los PDP porque modifica el ciclo de vida de todos pero no se puede acortar probablemente la duración de un PDP porque tiene tantos pasos que fácilmente lleva ocho o nueve meses. Si se inicia un PDP sobre cualquiera de estos temas menores, todos los cambios, todas las políticas sobre todos los temas si están todos de acuerdo, esto puede ser bastante ligero el esfuerzo que la gente tenga que dedicar. Aun así, como mínimo va a llevar nueve meses pero no necesariamente dos reuniones por semana. Se puede manejar. Yo creo que la GNSO debería intentar algunos PDP ligeros para ver cómo los experimenta y cuando surja otro

problema no tema encomendar otro PDP porque técnicamente es el único mecanismo que se puede usar para resolver un problema pero no debería ser un mecanismo doloroso si es que hay acuerdo general.

KEITH DRAZEK:

Muchas gracias, Alan. Estoy de acuerdo. Para beneficio de todos, seguramente escucharon recientemente que la GNSO en los últimos 18 meses volvió al consejo anterior y también a este. Habla de las reformas de la recomendación del PDP 3.0. Ahora estamos en la fase de implementación. La meta es que los consejos de la GNSO puedan ser más efectivos. Tenemos distintas recomendaciones que entran en la fase de implementación y esencialmente tenemos que hacer lo que Alan sugirió. Es decir, hacer estos PDP a tiempo, con eficiencia, con efectividad, sin evitar que algo sea el mismo enfoque que tengamos ahora. En este caso en particular hemos identificado ejemplos donde hemos sido muy rápidos. Hemos analizado los procesos pero no arrastramos la participación de la comunidad. Todos conocemos ya las capacidades, etc. Cinco y cuatro.

MICHELE NEYLON:

Creo que soy el cinco. Primero, en cuanto a lo que dijo Kavouss sobre no cambiar las políticas. Estoy en total desacuerdo. Dentro

del circuito de la ICANN hay contratos que tienen que ser estables, que son una especie de constituciones. No se los toca salvo que sea necesario. Las políticas son las leyes que se sancionan y tienen que reflejar la realidad. Como dije antes, muchas de esas políticas fueron creadas y redactadas y sancionadas cuando el entorno total era muy distinto. Estoy de acuerdo en que debemos cambiar las políticas como cambiamos los calcetines pero claramente tenemos que mirarlos muy seguido para estar seguros de que sea adecuados. Si no lo son, hay que adaptarlos.

Para agregar algo más, estuvimos analizando esto a través de la lente de las políticas impactadas. No hemos tocado los contratos que son impactados también. Muchas de los resultados de la fase uno y probablemente la fase dos van a tener impactos en los contratos de registradores, los de los registros y potencialmente también en los contratos de custodia de datos, en otros contratos en los cuales no hemos pensado. Por supuesto, no se puede entrar en las negociaciones y renegociaciones cada tres o cuatro meses porque no funciona así en ningún nivel. Esto es algo que definitivamente se debe realizar.

Otra cosa que no se tocó en esta sesión es que el WHOIS como concepto es un protocolo que está desapareciendo. Eso significa en la realidad que parte de los desafíos y cuestiones que existen

actualmente dada la manera en la que la gente ha remplazado el resultado con los distintos puntos de datos o no, seguramente va a desaparecer. Va a ver nuevos desafíos, no lo niego. En el caso del registro ampliado, si uno mira el resultado del WHOIS de los dominios en este momento claramente va a decir que los registradores tienen que hacer ciertas cosas para acceder a los datos. Cuando RDAP aparezca, eso va a desaparecer y vamos a tener unas referencias directas. Quizá un alias o una dirección de mail o una URL a un formulario web, etc.

Volviendo a su intervención y a la de Kavouss, no todos estos cambios son necesarios como política. Hay cambios operativos, administrativos. De nuevo en cuanto al recordatorio del WHOIS, si un campo no se llena adecuadamente entonces no hay que recordar a la gente porque los datos no están. Si el punto de contacto que estábamos usando cambió pero todavía hay acceso a uno nuevo, se cambia también. No se trata de un cambio de política fundamental pero hay otros que sí van a requerir ese cambio.

Lamentablemente, los cambios de política incluso si hay acuerdo general en torno a dónde tenemos que llegar casi siempre terminamos con este tipo de fallas. Algo en lo que no pensamos o un caso de uso que no es central y muchas veces esos procesos demoran mucho más de lo que se programó. Alan,

aunque yo quisiera ver que los PDP son más rápidos, todavía hay que ver si se va a poder.

KEITH DRAZEK:

Gracias, Michele. Estoy de acuerdo con usted. Reconocer la necesidad de estabilidad en torno a las políticas implica que habrá también momentos como este donde las políticas se deben cambiar, revisar, evaluar. Como recordatorio para todos, la política de consenso, por naturaleza, por definición, cambia los contratos. ¿Se pueden cambiar las políticas sin cambiar los contratos? Cuando hablamos del PDP de la GNSO y las políticas de consenso que resultan de eso, afectan los contratos y cómo se hacen. Número cuatro, allí atrás. Número cinco, Kavouss. Número tres. Luego tenemos que cerrar porque nos estamos quedando sin tiempo. Cuatro, tres y cinco.

RUBENS KUHL:

En cuanto al conflicto de WHOIS con la ley de privacidad, el solo hecho de que existe un PDP implica que la política no funcionó porque si no, no necesitaríamos un PDP. Utilizaríamos esa política para cambiar la implementación que había antes para hacerla adecuada para ese régimen de privacidad. Si se trata de algo de la GNSO de los últimos años y se trata de una generación de política en base a la política, eso es evidencia cero. Tenemos

que hacer algo diferente porque vemos que eso claramente no está funcionando.

KEITH DRAZEK:

Gracias, Rubens. Es el tipo de cosa que todos queríamos escuchar y que el consejo de la GNSO va a estar teniendo en cuenta. A medida que lo vemos holísticamente tenemos estos procesos que claramente no funcionan. Es un proceso de excepción. Es una demostración de que la necesidad demuestra un fracaso y se necesita algo nuevo. Vamos al número tres, Kavouss. Cinco, Stephanie. Luego vamos a cerrar.

KAVOUSS ARASTEH:

Gracias. Me parece que nadie me entendió. La persona que estaba en desacuerdo conmigo tiene libertad de no estar de acuerdo pero digo que tenemos que tener un cierto grado de estabilidad. No hay estabilidad para nada. Eso no existe. Eso fue lo que yo dije. Podemos tener una cantidad de gente que mira una política pero en cuanto la política es establecida y la política de consenso ocurre, empezamos a cambiarlo. No creo que ese desacuerdo se refiera a lo que yo dije pero no tengo ningún problema con que estén de acuerdo o en desacuerdo.

KEITH DRAZEK: Gracias, Kavouss, por la aclaración. Stephanie tiene la palabra final antes de cerrar. No tenemos más tiempo.

STEPHANIE PERRIN: Stephanie, del grupo de partes interesadas no comerciales. Pido disculpas. Llegué tarde. Quizá ya cubrieron esto pero en este requerimiento de mitigación urgente, ¿vamos a hacer una evaluación de riesgos en cuanto a si las políticas existentes que están en los libros reducen la confianza en el modelo con el que vamos a estar consultando a los comisionados de datos? Sugiero humildemente que hay algunas, incluso a la que yo dije que hay que ponerle una X roja, quizá sería una buena idea borrarla y poner un marcador porque las políticas, si siguen estando allí y no han sido revisadas bajo el marco del GDPR, estamos un poco atrasados en la revisión. Esto va a reducir la confianza en el modelo cuando consultamos. Esa es una propuesta. Gracias.

KEITH DRAZEK: Gracias, Stephanie. Creo que es un buen punto. El comienzo de este ejercicio y el trabajo que el consejo de la GNSO y la organización de la ICANN y la comunidad están realizando debe indicar que estamos tomando nuestras obligaciones seriamente de que vamos a realizar la revisión, que vamos a generar un cambio en 3 meses o 6 o 12 meses o el tiempo que sea, siempre

que atravesemos este proceso y reconozcamos que hay preguntas abiertas sobre la viabilidad de todas estas políticas o bien reconocer que hay impactos potenciales en estas políticas nuevas y creo que esto va a demostrar que no nos estamos durmiendo en los laureles y que estamos asumiendo que todas las políticas tienen el enfoque adecuado. Espero haber respondido su pregunta. Vamos a tener en cuenta la posibilidad de una evaluación de riesgo.

Muy bien. Con esto se nos ha acabado el tiempo. Quiero agradecerles a todos por su participación hoy y por sus aportaciones. Este es solo el comienzo de la conversación. A partir de este proceso vamos a producir documentos actualizados que vamos a compartir con la comunidad, que tienen mucho más detalle. Simplemente quiero agradecerles. Este es el inicio de un importante diálogo. Gracias. Esta sesión finaliza aquí.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]